

hábiles anteriores al vencimiento del plazo de presentación de ofertas.

Quinta. Presentación de proposiciones: Habiéndose declarado por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Cultura de fecha 22 de octubre de 1987 la tramitación del presente expediente por el procedimiento de urgencia, las proposiciones se presentarán según modelo que se adjunta como onexo 2 al Pliego de Bases de este suministro, y se entregarán en el Registro General de esta Consejería, sito en las oficinas que se reseñan en la base cuarta, antes de las 12 horas del día 25 de noviembre de 1987.

Sexta. Apertura de proposiciones: Lo apertura de las proposiciones económicas se realizará por la Mesa de Contratación a las 11 horas del día 30 de noviembre de 1987, en audiencia pública, en la Sala de Juntas de esta Consejería, situadas en las oficinas citadas en la base cuarta.

Séptima. Fianzas: Los licitadores, antes de la presentación de las proposiciones, deberán depositar una fianza consistente en el 2% del presupuesto total de licitación, es decir, 150.000 ptas., en la forma y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases.

Octava. Documentación: Los licitadores presentarán tres sobres cerrados y lacrados, debidamente firmados, en los que figurará el nombre del licitador y el título del suministro a que se refiere el concurso, e incluirá la documentación que a continuación se indica:

a) Sobre 1º). Contendrá todo la documentación que se relaciona en la cláusula 7.4 del Pliego de Bases, junto al resguardo original del depósito de la fianza provisional que se reseña en la base séptima.

b) Sobre 2º). Título: «Criterios que han de servir de base para la adjudicación». Contendrá la documentación correspondiente a la acreditación de las circunstancias que servirán de base para la adjudicación, conforme a los criterios establecidos en el apartado 8.1. del Pliego de Bases.

c) Sobre 3º). Título: «Proposición económica». Contendrá la propuesta económica redactada conforme se indica en la cláusula 7.2 del Pliego de Bases.

Novena: Los gastos de los anuncios en boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de noviembre de 1987.

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

DIPUTACION DE CADIZ

ANUNCIO de concurso (PP. 958/87).

Se convoca concurso público para la adquisición de vestuario y calzado para el personal funcionario y laboral de la Excmo. Diputación Provincial.

Consignación: Presupuesto ordinario de 1988.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Servicio de Compras (horas de nueve a trece).

Apertura de pliegos: Previamente a la apertura de las proposiciones la mesa de contratación calificará los documentos presentados, en tiempo y forma. La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12 horas del quinto día natural siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Provincial.

- Fianza provisional:
- Grupo I: 67.000 pts.
- Grupo II: 85.000 pts.
- Grupo III: 100.000 pts.
- Grupo IV: 55.000 pts.
- Grupo V: 66.000 pts.

MODELO DE PROPOSICION

Don con domicilio en con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), lo que acredita en la forma prevista en el epígrafe 5 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado por la Excmo.

Diputación Provincial para la adquisición de vestuario y calzado para el personal funcionario y laboral de esta Diputación, según convenio en vigor.

b) Que encuentro de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Particulares y el de Condiciones Administrativas de este concurso y cuantas obligaciones de éstos se deriven como concursante y como adjudicatario, si la fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad tener pleno capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que impiden contratar, según la legislación vigente.

d) Acompaña los documentos exigidos en los Pliegos de Condiciones.

e) Se compromete a suministrar los artículos del Grupo (o Grupos) (indicar en letra), con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de (póngase en letra) pesetas, donde se incluye I.V.A.

f) Se proponen las siguientes modificaciones, sin menoscabo de lo establecido en el Pliego de Condiciones, por considerar que pueden convenir a la Diputación Provincial.

.....
.....
.....a de de 198
(firma del licitador)

AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES (CADIZ)

ANUNCIO de obras (PP. 1037/87).

1. Objeto: La contratación de la ejecución de las obras de «Pavimentación de Calle Olvera y otras» en Algodonales (Cádiz).

2. Tipo: Dieciséis millones setecientos mil pesetas (IVA incluido) (16.700.000) a la baja.

3. Plazo de ejecución: Cuatro meses desde la fecha del Acta de Replanteo.

4. Pagos: Contra certificación de obra y con factura simultánea e independiente donde figure de forma separada el IVA repercutido.

5. Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

6. Garantías: La fianza provisional asciende a 334.000 pts. (Trescientos treinta y cuatro mil pesetas). Y la definitiva a 668.000 pts. (seiscientos sesenta y ocho mil pesetas). (Se admiten cédulas de Crédito Local).

7. Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento en días hábiles de nueve a trece horas hasta el día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines en que aparezca (BOP o BOJA). (Si se impugnaron los Pliegos de Condiciones quedará en suspenso el plazo a que se refiere el punto presente).

8. Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

9. Exposición e impugnación de pliegos de condiciones: Quedan expuestos durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones de conformidad con lo establecido en el art. 122.1 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril.

10. Modelo de proposición: el que figura en el pliego de Condiciones Económico Administrativas.

11. Documentación complementaria: La documentación a presentar para tomar parte en la subasta viene relacionada en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas.

Algodonales, 28 de octubre de 1987.- El Alcalde, Cristóbal Madroñal Ruiz

AYUNTAMIENTO DE MOGUER

EDICTO (PP. 1064/87).

Aprobado por el Pleno Corporativo el día 22 de octubre de 1987, el Pliego de Condiciones por el que se ha de regir las subastas de la cesión del uso en ocupación de parcelas para ser destinadas a Área de Servicios en la Carretera de Huelva a Torre La Higuera, Playa de Mazagón, se expone al pública durante el plazo de ocho días hábiles a fin de que puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, y de conformidad con lo previsto en el Art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, este Ayuntamiento anuncia las siguientes subastas:

Parcela Nº 1
Superficie: 2.000 m².
Tipo de instalación permitida: Hostelería.
Tipo de Licitación: 3.000.000 ptas.
Fianza Provisional: 60.000 ptas.

Parcela Nº 2
Superficie: 2.500 m².
Tipo de instalación permitida: Gasolinera.
Tipo de Licitación: 6.000.000 ptas.
Fianza Provisional: 120.000 ptas.

Parcela Nº 3
Superficie: 2.000 m².
Tipo de instalación permitida: Taller de Reparación de Automóviles.
Tipo de Licitación: 3.000.000 ptas.
Fianza Provisional: 60.000 ptas.

CONDICIONES URBANISTICAS

Altura máxima: 9 metros. Número máximo de plantas: 2. Separación a linderas: A la carretera Huelva-Torre La Higuera, lo estipulado en el Reglamento de Carreteras: a la antigua Carretera Huelva a Torre La Higuera 10 mts, medidas desde el eje: a los laterales como mínimo la altura de la edificación. Volumetría como mínimo la altura de la edificación. Volumetría y ocupación: La resultante de las condiciones anteriores.

Se respetará al máximo la vegetación existente.

Garantía definitiva. La que resulte de aplicar al precio de adjudicación de cada parcela, los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente y pliego de condiciones. Expuestos en la Secretaría de la Corporación.

Apertura de pliegos. En la Casa Consistorial a partir de las 12 horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, debiéndose efectuar sucesivamente por parcelas dicha apertura de pliegos.

MODELO DE PROPOSICION

D vecino de con domicilio en que señala a efectos de notificación, con D.N.I. expedido en el día de de 19 en nombre propio lo en representación de según poder que acompaña; enterada del anuncio publicado en el BOE nº correspondiente al día de de 198 relativo a la Cesión del Uso en Ocupación mediante subasta pública de terrenos de propios sito en Carretera de Huelva a Torre La Higuera (Playa de Mazagón).
Declara expresamente conocer el Pliego de Condiciones de la Subasta aceptando todas y cada una de dichas condiciones y ofrece como remate por el terreno singularizado de la parcela nº la cantidad de pesetas (consignese la cifra en número y en letra), comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones del Pliego.

Adjunta los documentos a que se refiere el Artículo 13. (Fecha y firma).

Moguer, 28 de octubre de 1987.- El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE LOJA (GRANADA)

ANUNCIO (PP. 831/87).

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la adjudicación, en régimen de concesión del Servicio de Transporte de Carnes desde el Matadero Municipal, publicado el anuncio relativo al mismo en el BOP. núm. 126 de 5 de junio de 1987, sin que se haya formulado reclamación alguna durante el período de información pública, se convoca mediante el presente el mencionado Concurso, quedando abierto el plazo de presentación de Proposiciones, durante veinte días hábiles a contar desde la publicación de éste en el BOJA y en la siguiente forma:

Las mencionadas Proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento de Loja dentro del mencionado plazo, desde las diez a las trece horas, según el modelo que al final se inserta y al que se acompañarán los siguientes documentos:

a) Memoria descriptiva de la forma de prestación del servicio, con expresión de las condiciones que estime convenientes para la efectividad del mismo y particularidades técnicas de los medios y bienes a adscribir a la concesión.

b) Declaración jurada de que el licitador, no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento Nacional de Identidad.

d) Referencias de prestaciones semejantes, a las de este Concurso con otras entidades, si ello fuese posible.

e) Carta de pago de haber constituido la garantía provisional.

Las proposiciones debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, con los anteriores documentos, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso en régimen de concesión, para la prestación del Servicio de Transporte de Carnes del Matadero Municipal».

Dicho sobre, cerrada, será firmado al reverso por el concursante.

MODELO DE PROPOSICION

Don en nombre propio lo en representación de), vecino de con domicilio en nº con D.N.I. nº expedido en fecha enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso, para adjudicación en régimen de concesión, el Servicio de Transporte de carnes del Matadero Municipal, acepta todas y cada una de las cláusulas del pliego de condiciones, ofertando los tipos de licitación, con relación a los siguientes extremos:

A) En cuanto a las Tarifas (en letra)Ptas.

B) En cuanto a la participación municipal (en letra)Ptas.

C) En cuanto al plazo de reversión (en letra)Ptas.

Loja, 16 de junio de 1987.- El Alcalde.

ANUNCIO (PP. 988/87).

Primera. Objeto de la subasta.

La enajenación mediante subasta de una parcela de 300 m², de la finca propiedad municipal cuyas linderos son: Norte: C/ Pío XII, con fachada de 16 m; Sur: Camino de la Colada Tierra Blanca; Este: misma Colada; Oeste: vivienda de D. Antonio Costilla Jiménez; y con destino a la instalación de Taller Mecánico.

Segunda. Tipo de licitación.

Se fija el tipo de licitación en la cantidad de 450.000 pesetas, a razón de 1.500 ptas./m².

Tercera. Duración.

Dada la naturaleza de este contrato, no se expresa.

Cuarta. Examen del expediente.

En la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del período de información pública de este Pliego de Condiciones.